



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2006

NÚM. 50

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de las disposiciones reglamentarias relativas a los [servicios educativos](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los responsables del Departamento de Educación para informar de los resultados de la aplicación del plan de mejora de la [convivencia](#) en los centros educativos.
 - Pregunta sobre la dimisión del Consejo Escolar y el equipo directivo del [C.P. Elorri](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de las disposiciones reglamentarias relativas a los servicios educativos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentario toman la palabra los señores Izco Biarge, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los responsables del Departamento de Educación para informar de los resultados de la aplicación del plan de mejora de la convivencia en los centros educativos (Pág. 10).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izco Biarge (Pág. 10).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 10).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izco Biarge, Garijo Pérez, Izu Belloso, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramirez Erro, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

Pregunta sobre la dimisión del Consejo Escolar y el equipo directivo del C.P. Elorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de las disposiciones reglamentarias relativas a los servicios educativos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación. Damos la bienvenida al Consejero señor Campoy y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. Comparece, a instancia de la Junta de Portavoces, el Consejero de Educación para informar de las disposiciones reglamentarias relativas a los servicios educativos. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista. Tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero y a sus acompañantes. El motivo de la comparecencia está ya explicado en la petición escrita. Entendemos que es de conocimiento público que es costumbre del Departamento de Educación publicar durante los meses de verano disposiciones regla-*

mentarias relativas a los servicios educativos, referidas especialmente a transporte, comedor, becas, ayudas, etcétera, para su aplicación en el próximo curso escolar. Por ello, previamente a la publicación de las mismas, el grupo parlamentario socialista quería conocer las intenciones del departamento en estas materias. Pero, bueno, no ha podido ser y, de cualquier forma, nos parece oportuno y, sobre todo, teniendo en cuenta que ya el Consejero podrá aportar más información, mantener la petición de convocatoria. Sin más por nuestra parte, esperamos la información que nos facilite el Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, si hubiéramos tenido ocasión de tener esta comparecencia antes, podríamos haber hecho, tal vez, alguna modificación. El hecho es que ahora ya, a posteriori, damos cuenta de lo que ha salido.*

Como usted muy bien decía, los servicios educativos consisten fundamentalmente en transporte, comedor, becas y ayudas. Si comenzamos por la convocatoria general de becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores, la resolución del 28 de junio se publicó en el Boletín de Navarra del 4 de agosto de este año. Salía una financiación de un gasto de 3.414.162 euros. El plazo de presentación de las solicitudes era del 5 de agosto al 31 de octubre, o sea que estamos todavía en plazo. Los tipos de becas y ayudas se conceden para dar apoyo a los estudios oficiales de enseñanzas medias y universitarias, incluidos también las artes plásticas, la música y danza, la restauración y conservación y de los idiomas, siempre que estos sean impartidos en centros reconocidos y autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Administraciones autonómicas. Y se realizan por los siguientes conceptos: por enseñanzas, matrícula o tasas, transporte interurbano, comedor, residencia y algunas otras ayudas extraordinarias si las necesidades de la familia así lo requieren. La resolución de dicha convocatoria está prevista para el mes de febrero del próximo año, de 2007, entendiéndose que está supeditada a la resolución definitiva y previa de la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia y, en un caso concreto, del Gobierno Vasco por lo que se refiere a estudiantes de Secundaria que estudian en el País Vasco, en concreto de la ciudad de Bera.

Los criterios y mecanismos son similares a la convocatoria del Ministerio. Los umbrales de renta han sido actualizados mediante la aplicación de un 4 por ciento a los umbrales del año anterior y han sido también actualizados en esa cantidad el patrimonio familiar y el volumen de negocio. En el mismo porcentaje, el del 4 por ciento, se ha incrementado el valor de las ayudas por los distintos conceptos contemplados en la convocatoria: enseñanza, comedor, transporte y residencia.

Nos tenemos que referir a datos del curso pasado. Se sigue manteniendo el porcentaje similar, un 64 por ciento era la totalidad de las cuantías percibidas por becas de los alumnos navarros y el 36 por ciento restante lo cubre la convocatoria del Ministerio. 64 por parte de la Comunidad, 36 por parte del Ministerio.

La explicación de que la dotación de la convocatoria disminuya de un curso respecto al anterior es que no todas las personas que solicitan beca cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Normalmente es por no cumplir los requisitos económicos o académicos, o presentar la solicitud fuera de plazo, con documentación incompleta o errónea. Se da el caso, con cierta frecuencia, de que al no entregar la declaración de la renta, se les solicita que la entreguen y ya no aparecen. Por tanto, esos no reúnen los requisitos.

La ejecución del gasto nunca se ha dado al cien por cien. En el curso 2003-2004 no llegaron a ejecutarse un total de 644.000 euros, en el 2004 los 512.000. Ello sin menoscabo de que todas las personas que han solicitado beca y cumplen los requisitos, todos, han obtenido la ayuda.

En cuanto a las diferencias en esta nueva convocatoria con respecto a la del curso anterior se aumenta el porcentaje de las cuantías económicas. La del Ministerio crece en un 3 por ciento, la del departamento, de aquí, de Navarra, en el 4 por ciento. Y los umbrales de renta se han actualizado, como hemos dicho anteriormente, en un 4 por ciento.

En cuanto a ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar, la resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra del 4 de septiembre de este mismo año. El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de la convocatoria, es decir, hasta el 4 de octubre, y va dirigida a estudiantes de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La dotación de la convocatoria para el curso 2006-2007 es de 595.227,36 euros y tanto la cuantía de las ayudas como los niveles de renta también se han incrementado en un 4 por ciento. El número de ayudas previstas es similar al del curso pasado, que fue 9.795.

Estas ayudas son, asimismo, complementarias a las convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que para obtener la ayuda del Gobierno de Navarra es imprescindible haber solicitado previamente, si reúne las condiciones requeridas para ello, la de la convocatoria del MEC. Dado que habrá solicitantes que deban cumplimentar los impresos de ambas convocatorias, se ha procurado que en los apartados que es posible haya la máxima coincidencia, tanto en el diseño como en los datos solicitados, a fin de facilitar los trámites de petición de ayudas. Así, se define el concepto de renta familiar igual a como lo define el MEC en su convocatoria y se fijan los umbrales de renta familiar en función del número de miembros de dicha familia.

Se ha introducido una modificación en esta convocatoria del 2006-2007 y se hace una sola deducción de la renta familiar disponible por familia numerosa, que hemos incrementado un 50 por ciento respecto al MEC, es decir, 2.250 euros en lugar de los 1.500 que deduce el Ministerio. Los umbrales de renta, asimismo, están por encima de los del Ministerio. Por poner un ejemplo, en familia de dos miembros en el Ministerio está en 12.500 euros y en Navarra está en 18.763. Una familia de cinco miembros en el Ministerio está en 22.157 euros, en Navarra está en 33.135.

Se ha mantenido el esquema de la convocatoria del MEC respecto a los tramos de renta, aunque

no en los valores económicos de cada umbral, ya que los fijados para obtener las ayudas en la convocatoria del Gobierno de Navarra son aproximadamente un 50 por ciento más altos. La ayuda que concede el MEC para este curso 2006-2007 es de 90 euros, idéntica cantidad en Primaria y en ESO. El Gobierno de Navarra complementa hasta 106 euros las ayudas destinadas a estudiantes de Educación Primaria y hasta 130 euros para estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, los alumnos navarros reciben dieciséis euros más en Primaria y cuarenta más en la ESO, para aquellos que hayan recibido ayuda por parte del Ministerio. Los que no la hayan recibido y tengan derecho a esa ayuda, lo que reciben es el cien por cien.

Las solicitudes se presentarán en los centros donde los alumnos estén matriculados en el presente curso 2006-2007. Y serán los consejos escolares de los mismos los encargados de enviar al Negociado de Becas toda la documentación que acompaña a las solicitudes.

El pago de las ayudas —es también nuevo— se hará también a través del centro, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del mismo. Para hacer efectivo el cobro de la ayuda, el centro ha de tener constancia de que los beneficiarios de las ayudas disponen de los libros correspondientes a las materias en las que están matriculados. De esta manera, se asegura que las ayudas recibidas sean utilizadas para el fin para el que se crearon. Esto es particularmente importante en el caso de alumnos pertenecientes a familias desestructuradas o de condiciones socioeconómicas muy desfavorecidas, en las cuales las ayudas concedidas no siempre se emplean de forma adecuada. Los centros, al ser conocedores de todas estas circunstancias familiares, podrán hacerse cargo de la compra de los libros, asegurando así que todos los alumnos dispongan del material escolar necesario.

En cuanto a la convocatoria de transporte escolar en colegios públicos, hay que distinguir entre transporte escolar para más de nueve plazas y transporte escolar para menos de nueve plazas. La resolución del 15 de junio, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del transporte, aparece publicada en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 4 de agosto.

El transporte escolar de más de nueve plazas para el curso 2006-2007 tiene un incremento de los precios del 4 por ciento. Y, debido también al aumento del precio del gasóleo, se está negociando con las empresas para que el aumento sea añadido a este 4 por ciento. Todavía no tenemos cifra, qué tanto por ciento vamos a aplicar por la subida del gasóleo porque estamos en plena negociación.

El transporte escolar de menos de nueve plazas no tiene ningún incremento respecto de los precios

de enero y junio de 2006, teniendo en cuenta la posibilidad de que las tarifas de los servicios interurbanos de taxis experimenten variaciones. El próximo año 2007 la cantidad aumentada preveemos que sea similar a la del transporte escolar de más de nueve plazas.

La evolución que ha tenido el transporte escolar ha sido: en el curso 2005-2006 el número de alumnos transportados fueron 10.125, el número de rutas 260 y el total de ayudas individualizadas 838. Las previsiones que tenemos para este curso 2006-2007 serían: 11.814 transportes previstos, es decir, 1.689 alumnos más transportados; el número de rutas previstas 331, es decir, 53 rutas más; y el total de ayudas podrían rondar las 952, es decir, 114 ayudas individualizadas más.

La cantidad presupuestada para el 2007, a cargo de la partida "Transporte escolar", es de 11.416.976 euros. El servicio de transporte escolar se presenta a través de servicio organizado, gestionado y financiado por el Departamento de Educación, o bien mediante el sistema de ayudas individualizadas de transporte.

En cuanto a la convocatoria de comedor escolar para el curso 2006-2007, la resolución es de 20 de junio de este año, y se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas de cuotas, que se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra de 2 de agosto. Posteriormente se ha aprobado una resolución con fecha de 7 de agosto que modifica la anterior resolución y está pendiente de publicación. La modificación consiste en considerar retributivas las compensaciones que recibe el profesorado encargado del comedor.

El Gobierno de Navarra subvenciona a los colegios públicos para financiar el gasto de comedor correspondiente a los alumnos beneficiarios de dicha subvención, es decir, a aquellos estudiantes cuya asistencia a clase está condicionada por la utilización del transporte escolar organizado por el departamento y que por razones de dificultad geográfica o lejanía desde sus localidades al centro de enseñanza no tienen transporte al mediodía. También se subvenciona, mediante ayudas individualizadas, a los comensales de características singulares, generalmente pertenecientes a minorías étnicas o a familias de condiciones socioeconómicas desfavorecidas, escolarizadas en centros en los que existe comedor, ya sea comarcal u ordinario.

Todos los alumnos subvencionados aportarán una cantidad igual a 1,56 euros por comida durante el curso 2006-2007. Durante el curso pasado, 2005-2006, los centros con comedor fueron 101 y el número de comensales 6.527, de los cuales 5.515 fueron subvencionados por el departamento y el gasto total fue de 1.968.360,93. Para

el curso que acaba de iniciarse, 2006-2007, la previsión es que aumenten estas cifras, si tenemos en cuenta que los alumnos transportados han aumentado; pero no podemos contar con cifras, puesto que la mayoría de los comedores empiezan a funcionar en octubre y tienen septiembre como periodo de inscripción para los alumnos que quieren hacer uso del servicio de comedor.

A las empresas que gestionan los comedores se les ha subido el precio un 4 por ciento. Los contratos se renuevan automáticamente curso a curso si no es denunciado por ninguna de las partes, y se aplica el aumento del IPC de los doce últimos meses de cada curso.

Por último, tenemos las convocatorias de becas y ayudas a la educación especial, que fue aprobada por resolución del 19 de julio y publicada el 18 de agosto. El presupuesto habilitado para esta partida para el año 2007 es de 208.283 euros, en el que se incluyen becas para comedor, transporte y residencia, así como ayudas destinadas a cubrir la atención de las necesidades educativas especiales, asociadas a la discapacidad física, psíquica, sensorial, motórica o trastornos graves de conducta o a sobredotación. También incluye acciones como ayudas individuales para alumnos con discapacidad sensorial o motora de enseñanza postobligatoria y ayuda para transporte escolar adaptado de alumnos motóricos gravemente afectados.

La cuantía global del presupuesto se ha incrementado en un 23,7 por ciento con respecto a la convocatoria del año anterior. Las becas y ayudas a la educación especial tienen un carácter complementario respecto a las convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Es todo lo que tenía que informar y espero que haya sido a satisfacción de su señoría.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues parece cierto que es todo lo que tenía que informar a satisfacción del grupo parlamentario socialista, pues, desde luego, la información puede serlo, porque esa es la realidad. Otra cosa son las actuaciones que conducen a esos resultados, ahí es donde el grupo socialista viene discrepando desde hace tiempo y entiende que algunas cosas deberían ser modificadas en Navarra. El Gobierno sigue empeñado en no hacer caso al grupo socialista, y por eso nos encontramos con que, a día de hoy, se da la circunstancia de que sobra dinero del que se presupuesta para las becas, cosa extraña, y por eso, año tras año, se va reduciendo ese presupuesto, hasta que salen las noticias. Todos conocemos ya, a través de los medios de comunicación, que se ha visto reducido en medio millón de euros en cuatro años.*

Esto es una cosa curiosa porque, precisamente, se da en los años que está subiendo la población de Navarra, en los años que está incrementándose la población estudiantil. Y, por lo tanto, uno se pregunta qué está sucediendo para que sobre dinero en educación.

Pues la conclusión a la que llegamos con la información de la que disponemos –hasta ahora no tenemos otros datos– es, sencillamente, que estamos anclados en el siglo pasado, que estamos utilizando criterios del siglo pasado y que somos incapaces de actualizar los criterios por los cuales hay que atender las necesidades de los navarros. Esta es la conclusión. Si no, no tiene explicación que cuando está aumentando la población escolar, cuando además una gran parte de esa población escolar que se incorpora es de la inmigración, se dé esa circunstancia, que haya menos dinero.

Hasta ahora la percepción que teníamos era que el Departamento de Educación era la maltratada del Gobierno. Incluso el Consejero en algunas de sus intervenciones ha dicho que no había más, que no le daban más dinero y que, por lo tanto, los planes que él había previsto realizar a lo largo de la legislatura se quedaban en agua de borrajas. Esto viene a confirmar que es la malquerida de este Gobierno. ¿Por qué? Pues porque, además de los datos que he dicho en cuanto al incremento de población, se da la circunstancia de que, curiosamente, en el Ministerio es a la inversa. Las actuaciones del Ministerio son diferentes y, por lo tanto, concretamente para este año el incremento del volumen que se destina a becas aumenta un 20 por ciento. Pero, además, aumenta también la cuantía media de las becas. Otra razón para preguntarnos qué es lo que pasa. Estamos renunciando a ejercer competencias. Como esto es de manera complementaria, en la medida que el Ministerio, gestionado por socialistas, está prestando más atención, o una mejor atención que el Partido Popular, a esta área, como es complementaria la ayuda que damos los navarros, en tanto que siga aumentando la ayuda de los socialistas y venga ayuda desde Madrid para los ciudadanos de Navarra, que bienvenida sea y nosotros nos alegramos, pero hay veces que los representantes de este Gobierno se olvidan de manifestarlo, pues entonces nos dedicamos a ahorrar dinero nosotros, del que pagamos todos los navarros, vamos a destinarlo a otras cuestiones, pero desde luego no a educación.

Nosotros creemos que el Departamento de Educación tiene muchas necesidades, que en esto también hay muchas necesidades y que sería necesario actualizar los criterios. Porque se dice que no cumplen los requisitos, pero si las necesidades de los ciudadanos navarros están ahí, habrá que adaptar los requisitos, habrá que modernizar y

actualizar los requisitos para que más ciudadanos navarros puedan acceder a esas becas. Si no, esto no tiene mucha explicación. Si somos la Comunidad diez, lógicamente, tendremos que tratar a nuestros ciudadanos ayudándoles en la medida de nuestras posibilidades, y esto no se da. Por lo tanto, son unos datos extraños, que no tienen mucha explicación, sería conveniente hacer un estudio más detallado y, sobre todo, sería conveniente que el Gobierno actuase con criterios más sociales e hiciese una buena redistribución de la riqueza que generamos entre todos los navarros y que repercutimos en parte a través de nuestros impuestos y que dejase de vivir de la buena actuación que tiene en esta área el Gobierno central. Está claro que en la medida en que aumentan las ayudas en el Gobierno central, en la medida en que más ciudadanos navarros se benefician, aquí no cumplen los requisitos las ayudas que para complementar hasta alcanzar el total de la beca son menores, por lo tanto, dinero que nos ahorramos y dinero que vamos restando al Departamento de Educación y que en cuatro años, vuelvo a insistir, es de medio millón de euros.

Nosotros creemos que esto es lo que se desprende de la información que nos da, de la información que sale publicada en los medios de comunicación. Se va a dar la circunstancia de que en esta área, si siguen incrementándose con un gobierno socialista las ayudas y las becas al ritmo que va, llegará un día en que las competencias que tiene Navarra no hará falta utilizarlas, habrán caído en desuso, porque, total, ¿para qué?, si ya pagan otros, nosotros no vamos a pagar, vamos a destinar el dinero a otras cuestiones.

Por eso digo que, además de esa opinión que nos merecía hasta este momento de que era la maltratada del Gobierno, en este momento pensamos que es también la malquerida. Lo de la maltratada ya lo había confirmado el Consejero, y ahora esperamos que confirme lo de la malquerida porque es una realidad. De todas formas, los datos que usted ha dicho aquí difícilmente se pueden rebatir si no hay una actitud de modificar los criterios con los que se adjudican las becas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izco. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero, señor Campoy, y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. La verdad es que cuando uno estaba escuchando ahora al portavoz del Partido Socialista se queda extrañado y duda de si hemos escuchado las mismas palabras que ha dicho el Consejero el portavoz del Partido Socialista y el portavoz, en este caso yo, de Unión del Pueblo Navarro, porque está hablando de unos datos*

que yo no sé si es que no ha puesto mucha atención a lo que el señor Consejero ha dicho. Pero, claro, venir aquí a hablar de las bondades que el Gobierno socialista de la nación nos está dando para Navarra, pues yo no sé si es así como usted lo ha dicho, o es que no ha escuchado a lo que el señor Consejero ha dicho. Yo le voy a dar una serie de datos. Mientras el Ministerio de Educación está hablando de un 3 por ciento, en Navarra ha dicho el señor Consejero –y lo ha dicho varias veces– estamos hablando de un 4 por ciento. Mientras en el Ministerio de Educación y ese Gobierno socialista que usted tantas veces ha nombrado dan ayudas de 90 euros, en Navarra estamos dando 106 euros. Mientras el Gobierno socialista da 90 euros para las ayudas de libros para Secundaria, en Navarra se están dando 130 euros. En definitiva, ha dado una serie de cifras que no son nada de lo que usted ha dicho, y menos ese halo que ha puesto al departamento de la malquerida y no sé que más historias nos ha dicho usted.

En definitiva, me parece que no ha escuchado o no quiere escuchar lo que le ha dicho el Consejero, pero sí le diría yo que todas estas resoluciones del departamento, y en este caso del Consejero, me parece que ponen una vez más a Navarra donde tiene que estar, en una educación por la que apuesta fuertemente este Gobierno, el Departamento de Educación, y prueba de ello es la normalidad con la que ha comenzado el curso escolar y prueba de ello también es el aumento que ha habido tan importante en las ayudas tanto de becas como en las de transporte y en comedores escolares.

Yo no le voy a intentar convencer pero creo que la población en general ya sabe cómo funciona, ya conocemos en algún caso cómo funciona el sistema de becas y esas novedades que incluso ha puesto. Y me parece también que hay un aspecto muy importante, que a algún otro compañero le llamaba la atención, que está todo coordinado entre el Departamento de Educación y el de Hacienda. Me parece que es correcto y repito que en lo que se está trabajando es en la apuesta más fuerte, incluso más fuerte que lo que ustedes están haciendo en otros sitios. Y otra vez lo único que le pido es que anote, como hemos hecho otros, estos números, porque hablar de un 3 por ciento en el Ministerio de Educación y hablar, por ejemplo, de un 4 por ciento en Navarra, eso significa que en Navarra estamos apostando mucho más que otros Gobiernos por la educación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradecemos la información que nos ha dado el Consejero, aunque también tenemos que decir que por las fechas en que se produ-*

ce esta comparecencia, en parte, queda un poco defraudado el objetivo que tenía de conocer con anticipación qué se iba a disponer para el curso que ya ha empezado, pero eso es ya problema de esta Cámara, que a veces no es ágil en tramitar las iniciativas parlamentarias. No me gustaría, en cambio, que se convierta, como muchas otras veces, esto en un debate de dónde se hace mejor gestión, si en Navarra o en el Estado, o, como se suele traducir, si hace mejor gestión el Gobierno central del Partido Socialista o el Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que en ambos casos no le podemos dar una nota muy alta a la gestión de la educación, a la vista de los datos que de vez en cuando nos llegan, por ejemplo, del informe PISA, que dice que no podemos estar muy contentos en este país del sistema educativo y que queda muchísimo por hacer.

El señor Izco ya se ha referido a esa paradoja de que no se gaste todo el dinero en becas en Navarra, que se entendería, y tendríamos que estar muy contentos, si pudiéramos decir que están satisfechas todas las necesidades al respecto en nuestra Comunidad. Entonces sería estupendo que sobrara dinero y así se podría destinar a otras cosas. Me da la impresión de que no es esta la situación, y entonces, no resulta muy entendible, porque muchos seguimos pensando que hay que hacer un mayor esfuerzo en muchos de estos apartados.

En cualquier caso, voy a aprovechar para hacer una reflexión un poco más de carácter general sobre todo este sistema de gestión de las becas que nos ha expuesto el Consejero y que me vale lo mismo para Navarra que para el Estado, porque en este sentido hacen exactamente lo mismo. Se habla mucho de modernización de la Administración, se proclama mucho que se está trabajando por la modernización, pero me da la impresión de que en este tema se nota muy poco. Estamos con unas gestiones de becas más o menos como cuando yo estudiaba Enseñanza Primaria, que hace ya unos cuantos años.

Me ha llamado mucho la atención que el Consejero se haya referido al problema de que a veces las familias no adjuntan la declaración de la renta. Yo creía que esto era algo solucionado. Seguro que al Consejero le suena que hay una ley, que es la de Procedimiento Administrativo Común, que solo tiene catorce años y un artículo 35 f) que dice que los ciudadanos tienen derecho a que no se les pidan documentos que ya tiene la Administración. Evidentemente, la Administración de la Comunidad Foral tiene todas las declaraciones de la renta de los contribuyentes navarros, y la verdad es que creía que se había dejado de exigir, por lo menos eso es lo que me había informado el Gobierno tras una serie de preguntas que dirigí haciendo notar que no se estaba cumpliendo la ley. Efectivamente,

se había expresado la voluntad de cumplir con la ley, incluso se modificó la Ley Foral de subvenciones en ese sentido, para que el Gobierno de Navarra no pida declaraciones de la renta u otros documentos que ya tiene cuando no hace ninguna falta. Me da la impresión de que seguimos anclados en la misma cultura de la Administración donde se marea sistemáticamente al ciudadano, no solo cuando se le pide algo que no se le debe pedir, como la declaración de la renta, sino simplemente por todo este sistema de que tiene que ir a la Administración a hacer un papeleo bastante complicado, que tiene que estar esperando a ver si la Administración le da la beca o no.

Me sigue llamando la atención, como nos ha dicho el Consejero, que, por ejemplo, las becas en enseñanzas medias tienen un plazo hasta el 31 de octubre y se resolverán allá por febrero de 2007. Evidentemente, las familias que perciban esas becas han tenido que hacer frente a las necesidades que tengan durante muchos meses sin saber si contarán con la beca o no contarán con la beca. También me parece absolutamente irracional a estas alturas que haya incluso hasta tres ventanillas distintas, por decirlo así, donde se puede pedir la beca: al Ministerio, al Gobierno Vasco, al Gobierno de Navarra, y tiene que estar el ciudadano esperando a ver cuál es la que le toca. Yo creo que esto podría perfeccionarse muchísimo más, como se hace en otros ámbitos. Yo creo que se puede comparar casi todo lo que hace la Administración en materia de modernización con lo que ha hecho Hacienda en los últimos años. Hacienda hace una cosa muy inteligente, que es que nos cobra por anticipado los impuestos con el sistema de retenciones, tiene toda la información hasta tal punto que ahora todas las Haciendas, la de Navarra y la del Estado, cada vez más tienden a hacer las declaraciones de la renta, y ya el ciudadano no tiene que ir a hacer la declaración, sino que nos la hace porque tiene absolutamente todos los datos. Digo yo, ¿por qué no se anticipa también la Administración y decide ya a quién le puede dar la beca o a quién no le puede dar la beca, si ya tiene todos los datos? ¿Por qué no hace como algunas instituciones?, por ejemplo, yo he visto que en las universidades que organizan cursos de verano la matrícula y la beca se hace con el mismo impreso, no se espera a ver después de hecha la matrícula quién tiene derecho o no, los datos se anticipan. A mí me gustaría que dentro de unos años este sistema de que la gente tenga que ir de ventanilla en ventanilla con sus papeles y luego esperar unos meses a ver si le dan la beca sea sustituido por otro. Ahora la Administración tiene medios, tiene datos como para anticiparse y tramitar al mismo tiempo las matrículas con las becas y que las familias sepan a qué atenerse en todos estos casos.

Luego hay –y con esto acabo– alguna de estas becas que me gustaría que desapareciera, que sería en concreto la de los libros. Nosotros somos partidarios de que los libros los aporte la Administración, sean gratuitos para todas las familias y se evite una carga que a veces es muy pesada y que pone en cuestión ese principio de la gratuidad de la enseñanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. El señor Pérez-Nievas tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Sí, señor Presidente. Buenos días. Muchas gracias. Agradezco al señor Consejero su presencia. Y brevisimamente, porque entiendo que al final se está generando un debate más sobre formas que sobre fondo. En ese sentido es loable las peticiones de que todo lo que sea optimizar la fórmula de tramitación se pueda mejorar y se pueda facilitar al ciudadano navarro el trámite, que algunas veces puede ser engorroso o no. Pero, en todo caso, de lo que se trata en la mayoría de los casos, y en este caso es un poco ideal o así lo planteaba por lo menos el portavoz del Partido Socialista, es de ir al fondo de los planteamientos, donde yo simplemente resaltaré que, con independencia de las discusiones y de las guerras que se quieren plantear por algún portavoz entre que yo soy mejor que tú porque yo doy más, etcétera, de la Administración del Estado o la Administración de Navarra, a ambas los ciudadanos navarros contribuimos con nuestros impuestos y, por lo tanto, de ambas tenemos derecho a percibir beneficios como son las becas.*

Yo encuentro razonable que hay momentos y actuaciones donde, desde luego, se puede de alguna manera ser complementarios en el sentido de que es necesario esperar la resolución de una Administración concreta para ver si, de no percibir o de percibir, poder optar a percibir ayudas y subvenciones con arreglo a las normas de esta Comunidad Foral. Y en cuanto a la Comunidad Autónoma Vasca, plantearé que si es evidente que hacen sus estudios en aquella comunidad algunos ciudadanos navarros, sea de aquellas comunidades de donde puedan percibir también algún tipo de ayuda. Por tanto, creo que la información que se nos traslada, la información que se pide sucintamente en el escrito ha sido suficientemente aclarada. Hay que congratularse de que se mejoren las ayudas, de la misma manera que nos congratulamos de que el Ministerio también las aumente. Y en ese sentido, el planteamiento sobre las formas y los trámites, evidentemente, habrá de ser una cuestión en la que tenemos que estar todos de acuerdo. Yo creo que, además, en reiteradas actuaciones parlamentarias se ha manifestado este Gobierno de acuerdo en que se mejoren esos trá-

mites, pero es obvio que eso lleva su tiempo, que depende también de muchas actuaciones, pero que eso, repito, son más formas que fondo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Agradezco al señor Consejero toda la información que nos ha transmitido y haré una valoración, porque nosotros sí que creemos que hay un fondo político en esta cuestión. Se viene a anunciar, a subrayar como dato positivo el hecho de que la concesión de becas está en una pendiente descendente, y nosotros, en la misma línea que lo ha hecho el señor Izu, consideramos que quizá haya que responsabilizar de esta línea descendente no a que haya disminuido la necesidad, sino a que han aumentado los obstáculos para conseguirla. No son nuevas en este Parlamento, y tampoco en la opinión pública y en el sistema educativo, las críticas al funcionamiento del Departamento de Educación y también en lo que afecta a las becas. Hay que recordar que el año pasado la convocatoria de becas, publicación, etcétera, se hizo tarde y mal, que es una constante de la serie de complicaciones y el no avance del sistema de obtención de becas con respecto a otras áreas de la Administración. Porque, como señalaba el señor Izu, y estamos completamente de acuerdo, si hay un sistema para que nadie defraude a Hacienda y que, efectivamente, cada vez la Administración Pública tiene más datos, incluso te lo facilitan diciendo: no, ya te lo he quitado, pero págame esto; sin embargo, en las becas se podría hacer un sistema similar: quiénes son susceptibles de obtener becas e incluso una notificación, como en tantos y tantos ámbitos de la Administración y de la empresa se hace aduciendo que son susceptibles de tener becas con tiempo y agilizar los trámites.*

En el fondo de la cuestión, se considera que la beca es algo a lo que alguien puede acceder y no se toma como algo que le corresponde a alguien debido a una determinada situación económica y, sobre todo, al ideal social establecido, o presuntamente establecido, de que en la enseñanza no debe haber ningún tipo de obstáculo económico, de capacidad adquisitiva de las familias para poder desarrollarla con total normalidad. Nosotros tenemos esa convicción y, por ello, consideramos que la beca es un parche al sistema, en el sentido de que aquellas personas que tienen problemas, efectivamente, económicos, o pueden tenerlos, para poder llevar a sus hijos a un centro educativo y que lo puedan cursar con una normalidad, son los que lo complementan y, por lo tanto, es un mal dato el que, habiendo familias que puedan solicitar becas y ser beneficiarias de las mismas, no lo hagan, porque eso demuestra que la Administra-

ción, desgraciadamente no está actuando como debe. Porque, efectivamente, yo dudo mucho de que haya familias que, siendo susceptibles de recibir esa beca, se nieguen porque sí. Se niegan porque hay que ir a las ventanillas, hay que llevar la declaración de la renta, hay que pedir no sé qué, hay que estar atento a las convocatorias, que una vez son en julio, otras se demoran hasta septiembre, etcétera. Realmente, cuesta un trabajo obtener una beca que puede rondar las cifras de las que se ha informado aquí.

Por otro lado, tenemos que hacer una crítica, porque a ver si va a parecer que el Estado nos da algo, es decir, nosotros creemos que debemos tener las competencias plenas en muchas materias y también, por qué no, en materia de becas. Pero, claro, hay que recordar que al final la cuenta de resultados del convenio es favorable al Estado. Nosotros preferiríamos que la aportación del Estado sea directamente en capacidad de gestión por nosotros mismos, para que los navarros y las navarras tengamos más ámbitos y más capacidad de decidir dónde aplicamos nuestros recursos y que el Estado no nos da nada que no sea nuestro, sino todo lo contrario, pensamos desde Eusko Alkartasuna.

Por lo tanto, debo agradecer la información del señor Consejero, porque, efectivamente, ha sido exhaustiva, pero nosotros no podemos compartir esta política de becas ni el poder presentar como una noticia positiva el que haya disminuido la aportación y la solicitud, etcétera, de becas, dado que consideramos que es fruto de una no convicción en la justicia, que implica que se obtengan esas becas por parte de aquellos que son susceptibles de obtenerlas. Y esto tiene un calado ideológico que afecta al concepto que se tiene de educación pública, de gratuidad de la misma y de necesidad de que el sistema educativo sea un referente en lo práctico y también en lo administrativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. El señor Izco plantea esa paradoja: ¿cómo es posible que aumentando la población, disminuyan las becas? Pues, de hecho, las paradojas se dan y no hay ningún contrasentido. Si vamos al concepto de paradoja, pues vemos lo que es una paradoja, que algo que parece que no es, lo es. Estaba en el mar y ser moría de sed. ¿Cómo es posible eso? Porque, tal vez, aumente el nivel de vida de Navarra. Tal vez digo, que para eso también hay datos. Aumenta el nivel de vida, aunque aumenta la población, pues el criterio para la concesión de becas se mantiene igual.*

¿Queremos subir el umbral de concesión de becas? Ese es otro debate, otro debate que, por cierto, no lo ha planteado ninguno de ustedes: subir el umbral de becas. Si concesionario de beca es hasta tal umbral, vamos a poner otro. Nosotros ya lo hemos subido, que lo suba también el Ministerio, que está en el siglo XVII el Ministerio. Nosotros estamos en el siglo XIX, él en el XVII. Vamos los dos juntos a subir, porque subir los dos juntos siempre es más fácil, se ayudan unos a otros.

El hecho de que haya sobrado dinero no se plantea como noticia positiva. Es una noticia, es una realidad: sobra dinero de las peticiones. Su intervención me deja perplejo. Por un lado, cargada de prejuicios, como siempre, es una constante en usted, pues una constante en nosotros es no sé qué ha dicho usted, pues una constante en usted es hablar siempre cargado de prejuicios. Usted supone que hay gente que no la solicita porque hay obstáculos. Usted no pone ya problemas al umbral, sino que dice que no la solicitan porque nosotros no dejamos que la soliciten, porque les ponemos tres ventanillas, como hay dicho. No hay tres ventanillas, hay dos: Ministerio y Navarra. El País Vasco he dicho solo para una ciudad, Bera. Por tanto, esa ventanilla está solamente una mañana abierta de nueve a nueve y media, nada más, luego no se puede contar como una ventanilla más, sino dos ventanillas. Y dos ventanillas lógicas a nivel de Estado y a nivel de Comunidad. Para todo hay dos ventanillas porque hay autonomías, porque es un Estado de autonomías. Si no hubiera autonomías no habría más que una ventana, que sería la del Estado, pero como es autonomía, hay dos ventanas, las que tiene que haber, igual de grande las dos, aunque haya diferentes personas en una y en otra.

Por tanto, no tiene nada que ver el Ministerio con Navarra en ese sentido, porque al que le da el Ministerio nosotros le damos por encima más, en Educación Primaria 9 euros, en Educación Secundaria 40. Por lo tanto, no sé dónde está el siglo XVII, el XVIII y el XIX. No sé dónde está. Por cierto, una carta que ha salido en los medios de comunicación de protesta ante la sobra de becas de que a ellos no les dan, ellos mismos reconocen que no era susceptible de obtener beca, pero ¡ya que sobra el dinero! Ustedes piden que los presupuestos se hagan con rigor. Pues mire usted, para hacer los presupuestos miramos la ejecución del presupuesto del año anterior, para no poner partidas infladas y colchones donde esté uno cómodo en el presupuesto. Si no se gasta porque no hay, porque no se llega al umbral que debe tener, pues no se dan las becas.

Del malquerida yo no he dicho nada, sino que sus señorías siempre me han dicho, han dicho ellos, que si era más necesario para eso y yo

siempre he dicho que sí, cuanto más dinero mejor, pero yo nunca he llamado la malquerida a educación, y mucho menos yo, llamarle malquerida a la educación.

Yo por eso creo que habría que hablar de actualizar los criterios. Si somos diez en casi todo en esta Comunidad –lo ha dicho usted, no yo–, dice que habría que ayudar más. Yo creo que habría que ayudar menos. Esa es otra paradoja. Si una Comunidad está ya en el nivel diez, ¿encima se le va a ayudar? Yo creo que hay que ayudar a aquellos del nivel diez que en la media, que es nivel diez, están más abajo, pero a todos porque haya dinero.

Izquierda Unida, como ha dicho el portavoz del CDN, va al tema formal de la gestión, a lo cual yo no tengo ningún reparo en decir que sí. Ojalá se modernice, ojalá se agilice dentro de unos años ha dicho usted. Pues yo creo que para dentro de unos años ya estará más ágil. No tengo nada que oponer a eso y a que hay que hacer más esfuerzo.

El portavoz de EA, ya lo he dicho, me deja perplejo porque, por un lado, cargado de prejuicios porque el supone: yo creo, digo, quizá, acaso. Eso en política tiene cabida, pero en el rigor de lo que estamos hablando aquí de partidas presupuestarias, no. Eso no es riguroso.

Por otro lado, la perplejidad me aumenta cuando dice que se extraña porque hay que justificar. Otra cosa es lo que dice el señor Izu, que ya están los datos en su poder: Pero, bueno, con esos datos habrá que justificar, y la justificación resulta que es poner obstáculos. No lo entiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Campoy.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los responsables del Departamento de Educación para informar de los resultados de la aplicación del plan de mejora de la convivencia en los centros educativos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es con los mismos que estamos en la mesa, para informar de los resultados de la aplicación del plan de mejora de la convivencia en los centros educativos. También ha sido solicitada por el Partido Socialista. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *De todos es conocido que la convivencia en los centros escolares cada vez es más difícil. Por lo tanto, para no actuar con criterios del siglo pasado, del siglo XX, no del XVII, pues es necesario adoptar medidas y realizar estudios que nos ayuden a detectar los problemas y a tomar las medidas que permitan corregirlo. Pues en Navarra se pretendió hacer así como con-*

secuencia de actuaciones violentas en los centros educativos y se estableció el plan de mejora de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral. Nos parecía oportuna esta comparecencia, transcurrido el tiempo y conforme a la resolución por la que se adoptaba ese plan. La resolución citada dispone que la coordinación del plan corresponde a una comisión de seguimiento, que tiene como una de sus funciones la evaluación del plan y la emisión de un informe cada trimestre y al final del curso.

Dada la importancia del asunto que nos ocupa, que es la convivencia en los centros escolares, el grupo parlamentario socialista está interesado en conocer el informe que han emitido los que componen dicha comisión y por ello solicita la comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparto con usted, señor Izco, la percepción de la importancia del tema, la actualidad, por cierto, hoy aparece en los medios de comunicación, y la oportunidad de tener que satisfacer el informe que usted muy bien dice.*

El plan de mejora de la convivencia, así se llamaba, apareció por resolución en el Boletín Oficial de 31 de agosto de 2005, del año pasado. Se trataba de mejorar la convivencia entre todos los miembros a través de acciones preventivas y con una respuesta rápida y eficaz cuando esta se viese alterada.

Partiendo de la dificultad de la convivencia en el medio escolar, tiene su origen en múltiples causas, y el departamento ha optado por un modelo global e integrado de gestión de la convivencia y resolución de conflictos, que permita implicar a toda la comunidad educativa.

El plan se lleva a cabo a partir de dos niveles de intervención: a partir del departamento y a partir de cada centro. En cuanto a nivel del departamento, se creó la asesoría de convivencia en el mes de enero de 2005. Una orientadora escolar coordina las actuaciones, organiza la formación y diseña e implementa las campañas de sensibilización social y asesora.

Hay unos objetivos que aparecen en el plan, como diseñar la campaña de sensibilización, poner en marcha una línea de atención directa..., que me ahorraré de decirles por lo prolijo del tema y porque aparecen en el plan los objetivos propuestos.

La comisión de seguimiento del plan de mejora ha realizado tres reuniones del pleno de la comi-

sión en la que se han marcado las líneas de actuación para el seguimiento del plan de convivencia en el curso 2005-2006.

Los objetivos propuestos para el curso pasado, 2005-2006, eran aprobar el protocolo de actuación de los centros educativos, la asesoría de la convivencia y la inspección educativa, coordinar la actuación ante las demandas de intervención entre el servicio de inspección y la asesoría, valorar los casos graves de problemas de convivencia y proponer medidas, elaborar la memoria anual, intervención de la asesoría de convivencia y proponer pautas para la elaboración del plan de convivencia.

¿Qué valoración podemos hacer? Durante el primer trimestre del curso –me estoy refiriendo al curso pasado– se llevaron a cabo actividades de sensibilización y presentación de la resolución. En el mes de noviembre, en una convocatoria a los equipos directivos y orientadores de todos los centros educativos, se realizó una jornada en la que intervinieron como ponentes don Jaime Goyena, Fiscal Jefe de la Audiencia de San Sebastián, que desarrolló los aspectos judiciales de los problemas de convivencia, y doña Rosario Ortega, que propuso el modelo para la prevención de la violencia en los centros educativos.

Se diseñó la guía para la elaboración del plan de convivencia, que fue presentada a los orientadores de los centros educativos como pautas a seguir en el proceso de reflexión sobre la convivencia. Y esto ha posibilitado que en diferentes centros se haya unificado el proceso de elaboración adaptándolo a las necesidades de cada comunidad escolar. La guía ha sido bien acogida y valorada muy positivamente, tanto por los orientadores como por los equipos directivos.

En el segundo trimestre del curso pasado se desarrollaron las actividades formativas dirigidas al profesorado y se ha extendido el uso de los materiales diseñados en los centros. A esto hay que añadir el uso que se ha hecho de los materiales disponibles en la página web, que han sido frecuentemente consultados. Y en el tercer trimestre, con el fin de garantizar una mayor operatividad, se constituyó una subcomisión para la elaboración y propuesta de los protocolos de actuación desde los diferentes ámbitos en los que se plantea la necesidad de intervenir: inspección, asesoría y centros educativos.

Por otro lado, la formación de la comunidad educativa para resolución de conflictos constituye otro de los pilares básicos y se ha hecho extensiva la experiencia formativa dirigida por el profesor Torrego a todos los centros de Educación Secundaria. Y, por otro lado, se ha puesto en marcha otra línea formativa para los centros de Educación

Infantil y Primaria bajo la dirección de la profesora Rosario Ortega y su equipo.

Se publica en el año 2005 la resolución que determina la realización e inclusión en el proyecto educativo de todos los centros de un plan de convivencia, cuyo objetivo final es la participación de toda la comunidad educativa en el análisis de los problemas de convivencia y en la propuesta de normas y proyectos de mejora que recojan los intereses de todos los políticos. Eso a nivel de departamento.

A nivel de centros educativos, el centro educativo ofrece el espacio de referencia idóneo donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas, porque ofrece el marco de interacción no familiar más próximo al niño o niña. Propicia, asimismo, las relaciones interpersonales entre diferentes estamentos sociales. Afloran los afectos de aceptación y rechazo, de amistad y enemistad y, sobre todo, permite organizar y estructurar situaciones con intencionalidad educativa.

Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje. La realidad de los centros pone en evidencia la existencia de situaciones en las que la convivencia se ve alterada. Los conflictos generados por la desmotivación y los comportamientos disruptivos del alumno son fuente constante de preocupación por las repercusiones que tienen, tanto a nivel individual como grupal, en el incremento de la conflictividad y el deterioro de la convivencia en los centros. De igual manera, el alumno se ve afectado por los conflictos que se producen en las relaciones entre iguales en momentos cruciales para la identificación con el grupo. La reciprocidad afectiva y la responsabilidad sobre los actos propios son conductas que los escolares aprenden en el ámbito de las relaciones con sus compañeros. La mayoría aprende de manera espontánea a comprender y a practicar la solidaridad, la amistad y el respeto a los demás, al mismo nivel que aspira a ser respetado. Sin embargo, hay un pequeño porcentaje de alumnado que no lo hace y, por lo tanto, es necesario planificar y explicitar objetivos para prevenir la violencia.

Cuando se incumplen estos principios básicos en la relación, estamos hablando de la violencia entre iguales, que ha tomado diferentes nombres: bullying, intimidación, acoso. Hay que tener en cuenta que hablamos de acoso cuando las agresiones son injustificadas, persistentes y continuadas. Alguien utiliza la fuerza para dominar o someter, con lo que se produce un desequilibrio de fuerzas, y hay intencionalidad de hacer daño. A eso le llamamos bullying, intimidación o acoso.

La elaboración del plan de convivencia en los centros propone la creación de un espacio de reflexión para toda la comunidad educativa, en el que se permita la participación que cuenta con los valores juveniles, proponiendo a través del plan de acción tutorial actividades para prevenir la violencia, donde se elaboren los derechos y deberes bajo los principios de respeto y tolerancia y se facilite la ayuda necesaria al alumnado en riesgo de exclusión social y la intervención en los casos de violencia se produzca con rapidez teniendo en cuenta a todos los protagonistas.

Este plan, en definitiva, quiere lograr que las aulas y los centros educativos en general sean espacios de aprendizaje seguros, basados en el respeto y tolerancia, en los que todos los miembros de la comunidad educativa asumamos la responsabilidad que nos corresponde en la tarea de construir la convivencia.

En cuanto al informe que el departamento debe dar de este año del plan de convivencia desde febrero de 2005 a septiembre de 2006, tengo que informar que al teléfono han llamado 101 familias, un alumno, 127 centros, 28 en el capítulo de varios, asociaciones de un tipo o de otro, lo que arroja un total de 257 llamadas en ese año. Mails ha habido tres de familias, dos de alumnos, cuatro de centros, dos de otros, con un resultado de once. Visitas: veintinueve de familias, dos de alumnos, veintidós de centros, quince de otros, por tanto, 68 visitas. Charlas que se han dado: diez a familias, dos a centros y una a asociaciones, por tanto, trece. Tendríamos, pues, que consultas familiares ha habido 143 en total de un tipo o de otro, bien de charlas o de visitas; alumnos, 5, centros 155; otros, 46. Son, pues, 349 las relaciones que ha habido de un tipo o de otro.

¿Cuál es el origen de la demanda de asesoramiento?, porque a eso se refieren las cifras que he dado: demanda de asesoramiento. El 41 por ciento de las consultas corresponde a padres y madres en demanda de asesoramiento. El 44 por ciento de las llamadas provienen de centros educativos en demanda también, asimismo, de asesoramiento para intervenir en casos de maltrato y para iniciar programas de prevención previstos en el plan de convivencia. El 13 por ciento corresponde a otras instituciones: centros de salud, asociaciones de padres. Y el 2 por ciento corresponde a llamadas de alumnos o alumnas.

La incidencia que esto tiene sobre etapas educativas es la siguiente. En Educación Primaria se da el 49 por ciento de peticiones de asesoramiento y se concentran en los cursos quinto y sexto. De Secundaria, las llamadas son el 51 por ciento y se concentran en primero y segundo, algo no previsto porque a priori, como hipótesis, teníamos que era en tercero donde se concentraban, eso parecía que era

lo que circulaba. Pero las llamadas provienen de primero y segundo, no así de tercero ni de cuarto.

En cuanto a la distribución por sexos de la petición de asesoramiento, hay que destacar que los datos indican que en Primaria las consultas de casos referidos a niños representan el 63 por ciento, y de niñas, el 37 por ciento. En Secundaria hay un ligero descenso en cuanto a los chicos, la petición de asesoramiento sobre casos que se dan en chicos es el 49 por ciento, frente al 51 de Primaria. Y en casos que se dan en chicas es el 51 por ciento.

En cuanto al tipo de agresiones, nos hablan de agresiones físicas, motes e insultos como las conductas que se dan en mayor porcentaje entre niños, mientras que en las llamadas referidas a las niñas nos hablan de aislamiento, es decir, lo que se llama vulgarmente hacer el vacío, el rechazo, el desprecio y la difusión de comentarios vejatorios. Eso es de lo que incide en las niñas, y agresiones físicas, motes e insultos en los niños.

¿Qué valoración hacemos en el departamento? El teléfono de ayuda y asesoramiento comenzó a funcionar en febrero de 2005, y de esta experiencia podemos extraer algunas conclusiones que en modo alguno, como suponen sus señorías, pueden ser concluyentes, pero que sí que arrojan orientaciones o tendencias. Del análisis de las consultas realizadas durante los meses de marzo a junio de 2005, en los que se produce un gran despliegue informativo —es cuando se da la desgraciada y luctuosa noticia de la muerte de Jokin—, parece que se confirma que ante casos extremos que aparecen en los medios de comunicación se incrementa la alarma social y, por consiguiente, aumentan considerablemente las llamadas. Me estoy refiriendo a marzo-junio de 2005.

En las llamadas de las familias se observa una gran preocupación por las repercusiones que pueden tener en sus hijos o hijas las agresiones de los compañeros. Los centros educativos demandan materiales y propuestas para actuar ante la notificación de los padres de la posible existencia de acoso. De la notificación de los padres, pongo énfasis en ello. Se observa que los centros no lo detectan fácilmente, son los padres los que lo notifican al tutor o al equipo directivo. Sin embargo, ha aumentado el interés por abordar adecuadamente la solución de estos problemas. Se confirma que el alumnado cuenta a sus padres los problemas y temen que se enteren en el centro. En numerosas ocasiones, los padres de la víctima se dirigen al centro después de tratar de solucionarlo directamente con los agresores, hecho que complica mucho la intervención, porque ya se ha producido un deterioro en las relaciones de los adultos y en algún caso se ha puesto ya la denuncia en la Policía o en la Guardia Civil.

Las familias demandan del centro soluciones inmediatas, incluso ante hechos que se han producido en horario extraescolar. Reclaman intervención de carácter punitivo por parte del centro y resulta complicado hacer entender que el centro tiene responsabilidad en la prevención de conductas violentas y en la aplicación de medidas disciplinarias en los casos que tienen lugar en los centros educativos. La violencia que se produce fuera de los centros es responsabilidad de los tutores legales de los menores y, por tanto, será la vía judicial el procedimiento a seguir. No obstante, los centros no deben abstenerse de intervenir en estos casos, tratando de alcanzar una solución del problema por medio de técnicas como la mediación y entrevistas con las partes implicadas.

Es importante realizar actuaciones inmediatas aunque no se confirme la existencia de bullying. Se trata de recoger información y valorar el grado de gravedad de cada caso para proponer las medidas directas de actuación, así como las de carácter preventivo. En el presente curso 2005-2006 se ha intervenido en cuarenta casos, en los que se han aplicado medidas educativas que favorecen la adaptación del alumno, manteniendo, en la medida de lo posible, la confidencialidad y tratando de implicar a las familias afectadas en las medidas propuestas.

Con excepción de un caso, en el que se aconsejó un cambio de centro, en el resto se está realizando un seguimiento de las medidas aplicadas. En los mail se muestran situaciones en términos similares a las llamadas telefónicas, y en este caso se envían materiales en los que se aconseja cómo actuar con su hijo o hija según la problemática que presenta. Las visitas se conciertan y permiten realizar una entrevista más distendida que en el teléfono.

Estos son, señorías, los datos que tenemos de llamadas con petición o demanda de asesoramiento, de una manera o de otra: 399. Y la intervención ha sido en 40 casos. No podemos adelantar ni profetizar cuáles son los casos que hubiese más o menos, lo que sabemos es que 40 casos de los detectados son los que ha considerado el departamento susceptibles de intervención. ¿Qué tanto por ciento supone eso de los 88.000 alumnos? No lo he sacado, pero no corresponde con el dato que dan los medios de comunicación, con lo que no quiero decir nada, simplemente que no se corresponde un dato con otro, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Es cierto, no se corresponden los datos que dan los medios de comunicación con lo que usted facilita y, por lo tanto, hace*

falta analizar esas informaciones de forma más detallada. Por ello, a nosotros nos gustaría que se nos facilitara este informe por escrito, si es posible, la información que se nos ha facilitado, y así tener posibilidad de contrastar más detenidamente.

Está claro que hay que seguir tomando medidas para tratar de corregir este fenómeno. Es cierto que es un debate que está abierto en todo el Estado, y, si es posible, me gustaría también que el Consejero diese su opinión, la del departamento, en relación con el debate que hay abierto en todo el ámbito del Estado con la implantación de la asignatura conocida como Ciudadanía y Derechos Humanos. Es un debate que está abierto en este momento y sería importante, también, conocer su opinión, porque tiene relación con esta cuestión. Sin más y esperando que nos facilite la información de forma que podamos contrastarla, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izco. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nos hemos levantado esta mañana con artículos en la prensa donde decían que uno de cada cuatro alumnos padece agresiones o acoso por parte de sus compañeros. Aunque los datos, según dice el Consejero, no se corresponden con lo que sucede en Navarra, nosotros creemos, desde UPN, que mientras haya un solo caso de acoso o de cualquier otra agresión, se debe seguir trabajando. Incluso, leíamos que el propio señor Morgades decía que hay que implicar a toda la sociedad para atajar esta situación. Incluso, ponía en entredicho el papel de las familias y los medios de comunicación, la televisión, Internet y algunas otras cosas más, y abogaba también por un plan integral. En Navarra tenemos un plan integral y creemos que debemos seguir trabajando, como decía el anterior portavoz, se debe seguir trabajando en este tema, porque creemos que, aunque tengamos muy pocos casos, hay que seguir trabajando, sobre todo para construir esa convivencia que ha dicho el señor Consejero y aprender a convivir de forma positiva. En ese trabajo, esperemos que el departamento siga en esa labor y que entre todos, entre toda la sociedad navarra, podamos erradicar de una vez este tipo de acoso que se da en nuestra comunidad educativa.*

Por lo demás, nada más que animarle en este trabajo que se espera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Garijo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También, como los demás portavoces, agradezco la información y coincido en que, evidentemente, es un tema serio en el que hay que trabajar*

mucho. El Consejero nos da, sobre todo, datos de la actividad de la Administración en este año y pico. Está bien que nos dé esos datos y no nos parece mal lo que se está haciendo, lo que sucede es que estos datos solo reflejan una parte de la realidad: la actividad de la Administración. Sería muy tranquilizador si nos pudiéramos quedar ahí, porque realmente no podemos decir que son muchos casos, evidentemente. Dentro de toda la población escolar, hablar de cuarenta casos, o incluso, si nos vamos a la cifra de las consultas, de trescientas y pico, diríamos que es una realidad pequeña. Lo que sucede es que esto no refleja todo lo que pasa. Es algo similar lo que sucede con las cifras de delincuencia. Lo digo también porque con ocasión de la apertura del año judicial, también en los medios de comunicación vemos esas cifras que se suelen identificar como de delincuencia, y cada año nos dicen si ha subido o bajado. Este año, por desgracia, nos dicen que ha subido, pero que en realidad, cuando uno rasca un poco, ve que no son cifras de delincuencia, sino que son cifras de actuaciones de la Fiscalía. Y, claro, las actuaciones de la Fiscalía también tienen que ver con la actividad de la delincuencia, pero no es lo mismo. Hay una delincuencia que no aparece y datos de la Fiscalía que a veces ni siquiera se ponen de acuerdo con los de otras instituciones. Si uno coge las estadísticas de las fuerzas de seguridad, resulta que dan otras cifras porque tienen otros criterios, etcétera.

Aquí estamos en las mismas. Me da la sensación de que no tenemos todavía datos de, efectivamente, cuántos son los casos reales, por ejemplo, de acoso escolar, y sería importante tenerlos, primero para saber cuál es la gravedad del problema y, en su momento, para poder calcular la eficacia de las medidas que se vayan adoptando. En este sentido, me gustaría que el Consejero nos aclarara si se ha pensado o se va a trabajar algo en esta línea de recogida de datos y de poder tener con el tiempo, realmente estamos todavía en el primer año de aplicación de este plan, pero con el tiempo poder tener unos datos contrastables de cuál es el problema, si vamos hacia más o hacia menos, si son eficaces las actuaciones que se llevan a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on, parlamentari kideak. Egun on, jaun-andreak. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari eman digun informazioarengatik. Informazio*

xehea izan da, oso zehatza, urte honetan egin duten lanaren informazioa. Esan bezala, zehatz-mehatz eman dizkigu datuak, urte honetan egin dutenaren fruitu bezala.

Gaurko prentsan agertzen dira datuak eta hemen, egia esan, kanpo ikerketa bat egin da eta baditugu datuak, nolabait, kanpotik aztertuak. Madrilen egindako ikerketa bat da, eta esaten da ikerketa horretan hemen, Nafarroan, ehuneko 25,6an kokatzen ahalko genukeela eskola jazarpena. Egia esan, handia da kopuru hau. Ez dakigu. Kanpoko ikerketa bat da. Baina bai alderatzen ahal ditugula kanpoko ikerketa honek emandako datu hauek eta gero kontseilariak eman dizkigunak.

Kontseilariaren datu horietan ez da ikusten kanpoko ikerketa honetan agertzen den tendentzia. Eta tendentzia horrek esaten digu lautik batek arazoak dituela. Eta kontseilariaren datuetan, aldiz, askoz txikiagoa agertzen da arazo honen funtsa. Berak oso ongi esan duen bezala, 80.000 ikasleen artean, bakarrik 40 kasutan agertu dira arazoak, nahiz eta kasik 400 bisita izan diren.

Honek ni eramaten nau Izu jaunak esan duen hipotesi batera, eta da hemen azaleratu dena ez ote den bakarrik iceberg-aren goiko punta, eta benetan azpian ez ote den handiagoa arazoa.

Beraz, gure alderditik kontseilariari eta bere departamentuari eskatu behar diogu lana indartzea, eta bi eskaera zuzen egingo nizkioke kontseilariari egiten ari den lana hobetzeko. Bat: irakasleen formakuntzarako zentroetan, CAP direlakoetan, irakasleen arteko lan talde iraunkorra sortzea bertan ikastetxe handienetan dauden irakasleekin eta arazoak izan dituzten irakasleekin azter ditzaten izan dituzten arazoak, materialak sor ditzaten eta irakasleak presta ditzaten, ikastetxez ikastetxe bere laguntza emateko. Hori batetik.

Bigarren proposamena. Iduritzen zaigu departamentuak jarri duen telefonoak, benetan, ez duela hartzen har lezakeen dei kopuru guztia. Iruditzen zaigu bakarrik goizez egiten duela lana eta goizez bakarrik lan egitea gutxi dela. Iruditzen zaigu egun osoan egon beharko lukeela jendea atenditzen. Baita ere pentsatzen dugu telefonoa gehiago egin beharko litzatekeela zabaldu gazteen aitzinean, kanpaina modernoago bat egitea proposatzen dugu, gazteenei bideratua, hurbilagoa eta zuzenagoa.

Iruditzen zaigu bi neurri txiki hauekin, agian, benetan iceberg honen azpian dagoen guztia agertzen ahalko litzazigukeela.

Dena den, egia esan, lauhun pertsona atenditu dira, lauhun kasu atenditu dira. Hori oso inportantea da. Lauhun kasu horiek izugarri lagundu dute. Agian, neurri hauekin eta beste

(1) Traducción en pág. 18.

batzuekin benetan dugun arazo honi gehiago helgeniezaioke. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En este asunto es cierto que es una cuestión que tiene su importancia, aunque me parece que convendría centrarla en unos justos términos, para no acabar creando una situación de alarma que se ha producido, como decía el Consejero, en un caso absolutamente extraordinario y excepcional como fue el de la muerte o el suicidio de Jokin en Fuenterrabía. Digo que excepcional, lo cual no le quita un ápice de la importancia que tiene y de las medidas a tomar, porque entre millones de alumnos estudiantes en este país no se conocen muchos más casos. Al final son con cuentagotas y, por lo tanto, repito, hay que centrar la cuestión en sus justos términos. Cuando dicen los datos que se publican hoy que el 25 por ciento de los alumnos españoles sufren acoso, a mí me parece un dato absolutamente desproporcionado, porque eso es uno de cada cuatro, es decir que en cada clase de alumnos españoles puede haber un mínimo de seis, siete u ocho alumnos que estarían sufriendo acoso, en cada una de las aulas de este país. Me parece que estos datos no se ajustan a la realidad.*

Resulta, cuando surge una situación como esta, que no porque se haya producido durante muchísimos años –los niños han insultado, agreden y ponen motes de siempre y las niñas aíslan y hacen este tipo de conductas de siempre– no haya que tomar medidas preventivas para que estas conductas se corrijan mediante los medios coercitivos, digamos, habituales ahora, antes eran otro tipo de medidas, pero ahora es a través de la educación y a través de conseguir eliminar esos hábitos. Pero todas esas conductas, el poner un mote a un compañero de clase o el que una niña no deje jugar a otra a la comba, ciertamente, si todo eso lo vamos a contabilizar como bullying o acoso, pues resulta que estamos teniendo una percepción distorsionada de la realidad.

Yo creo que la clave del asunto es tomar medidas preventivas, como dice el Consejero, tener un plan. Cuando se exige siempre a este Gobierno que tenga un plan, yo creo que lo que debe tranquilizar en Navarra, más allá de los datos, que lo son por se porque son datos mínimos, es obvio que es que se están tomando las medidas, que hay concienciación, que hay medios y que, desde luego, hay una necesidad de conocer que, por si acaso estas conductas pueden derivar en dramáticas o en lo que es francamente un bullying o un acoso, hay que poner las actuaciones previas con todo tipo de rigor, pero, desde luego, previamente. Por-

que decir que en España el 25 por ciento de los alumnos sufren conductas, repito, de acoso como tal, me parece un dato casi dramático, que simplemente no lo comparto, y no porque no me guste el dato. Me parece que como cualquiera que tenga hijos en edad escolar, francamente, yo no creo que lleve a mis hijas a un colegio especial y esos datos que se están planteando no los compruebo in situ en el centro, y como a mí o a cualquier otro compañero que esté en esa situación. Por lo tanto, creo que la cuestión hay que centrarla en sus justos términos, sin exagerarla, sin crear dramas reales y, desde luego, teniendo en cuenta que puede producirse esa situación y que deben, en todo caso, plantearse cuestiones preventivas para evitar que lo que es una conducta infantil propia de la edad educativa o en otros casos, por desgracia, propia de adolescentes poco formados, se transforme realmente en un problema serio e importante, que, repito otra vez más, ahora es una situación que se ha puesto en boga, pero que ha ocurrido absolutamente siempre y que no podemos decir que porque ya pasaba cuando nuestros padres iban al colegio debamos consentirlo, en absoluto. Pero tampoco conviene crear la alarma de que todos llevamos a nuestros hijos al colegio donde están rodeados de personas acosadas y, por lo tanto, rodeados también de acosadores infantiles en el centro.

Por otro lado, parece que alguno preferiría que el Consejero presentara medidas exageradas o cifras más altas. A mí me parece que en este caso ahí están medios que desde la posibilidad del anonimato o, en otros casos, desde la posibilidad del tratamiento vía profesores y centros han demandado el servicio en Navarra. Me parece que son datos, por lo tanto, tranquilizadores, pero a pesar de ello, y lo decía también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, desde el momento en que exista un solo caso que traspase las barreras de las conductas que han de corregirse y sean ya una propia medida de bullying o acoso, es necesario estar alerta y estar prevenidos. Por lo tanto, estas medidas que se han puesto en marcha este curso y cuya evolución veremos en el futuro es la única actuación que yo entiendo que cabe hacer. A lo mejor, también comprobar si el hecho de que la permanencia de estas posibilidades de contacto directo con la Administración para solucionar esos problemas se incrementa notablemente, pues entonces habrá que tomar otras medidas de actuación muchísimo más drásticas. Pero, repito, me parece que la prevención, el estar alerta y el incidir de forma inmediata para evitar que se consoliden y, por lo tanto, pasen ya esa barrera de las conductas a corregir, me parece que en este caso se está planteando y el plan del Gobierno está en esa línea y, por lo tanto, a nosotros nos parece que es una medida acertada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros agradecemos al señor Consejero los datos que ha trasladado. Efectivamente, coincidimos con el señor Pérez-Nievas en el sentido de que existe un riesgo en crear una alarma excesiva en algo que, quizá, no tenga esa dimensión, ni deba tenerla, porque en los colegios públicos los problemas que nosotros detectamos fundamentalmente son otros, es decir, nosotros no vemos que efectivamente haya una conflictividad, un acoso. Sería irreal plantearlo como una norma general y creemos que es preocupante y peligroso que se traslade a la opinión pública la idea de que, efectivamente, nuestros hijos o hijas están inmersos en una conflictividad y en un acoso totalmente insano e inadecuado para la práctica educativa. Eso no obsta para que efectivamente se den casos de diferente gradación, es decir, hay grados, como en todo y, desgraciadamente –o afortunadamente también, la vida es así–, hay que saber asumir estas cuestiones. Hay que formar a los profesionales para tratar las repercusiones que en los niños y niñas, los adolescentes pueda tener para su etapa adulta, porque las tienen y serias además, repercusiones de tipo psicológico, etcétera, porque está demostrado y así se sabe que en la fase de la infancia es donde se forma uno toda su psique y todos sus comportamientos. Es importante que los profesores tengan un canal, unos medios y una formación para conseguir un desarrollo de la personalidad de sus alumnos y una convivencia más adecuada y más justa.*

Por lo tanto, nosotros sí que estamos preocupados en que esos medios estén al alcance del profesorado, de la comunidad educativa, máxime en un contexto en el que el choque de la inmigración, que debiera ser enriquecedor pero que no lo es en todos los casos, puede crear nuevos retos y nuevas necesidades que hagan que desde las instituciones públicas debamos consignar no solo tiempo, sino también recursos, investigación y dedicación al tema de la convivencia y la integración de todos los alumnos y a la eliminación de ese tipo de conductas que no son deseables, que, si bien es cierto que todos las hemos conocido en nuestras etapas educativas –yo dudo de que alguien no haya vivido una situación de esas en su clase–, también es cierto que todos los medios que se pongan para evitarlas serán medios positivos. Eso es lo que a nosotros nos preocupa e, indudablemente, los datos nos irán diciendo si eso va así, va bien, o si eso va mal. En cualquier caso, nosotros apoyaremos todas las iniciativas encaminadas a impulsar esas medidas necesarias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. En términos generales voy a decir que aquí se ha participado de esa idea de que aquí siempre ha ocurrido algo de esto y que forma parte de la psicología evolutiva de la persona. La afirmación del yo, de adquisición de la identidad propia se hace contra los demás. Eso es algo consustancial al género humano. Uno adquiere su identidad contra los demás. ¿Qué nos puede extrañar en el contexto de nuestra sociedad que esa identidad se adquiera de la manera que se está adquiriendo? De alguna manera, yo deploro que la sociedad se escandalice de estos casos cuando en todo nuestro contexto estamos viviendo eso y los modelos que esta sociedad está dando –no me estoy refiriendo a ningún país en concreto– a la juventud son los que todos conocemos. Eso no significa que no tengamos que encauzar algo que es consustancial a la persona a través de la educación.*

Y enlazo con lo que me preguntaba el señor Izco, sobre mi opinión personal, no la del departamento, sobre la asignatura, porque me coge a bote pronto. El tema de la educación es un tema público, y como público que es tiene que intervenir en él toda la sociedad, no este o aquel estamento, no “la escuela o la familia”, sino “y.., y..”, porque es un tema público que afecta a toda la sociedad. Por tanto, dejar en esa soledad que se está dejando a la escuela, creo que es una mala estrategia para una sociedad pedirle todas las exigencias a la escuela. Si ella tiene que ser el antídoto de todos los males morales de la sociedad, me parece que el fracaso escolar está cantado. Yo no lo llamo fracaso escolar, sino que es un fracaso social el que tenemos.

Dicho eso, diré que es opinión mía personal, repito, que los currículos de los centros ya debían cambiar para ser del siglo XXI, cosa que es una opinión personal solo, por ahora. Los currículos deberían girar en función de un plan formativo. Así como ahora giran en un plan de conocimientos, los objetivos deberían ser formativos y las asignaturas deberían de usarse para obtener las competencias básicas y, además, también la formación. Por tanto, soy contrario por principio, viendo los casos excepcionales, a enseñar formación a través de una asignatura concreta, es decir, de nueve a diez tolerancia. Yo soy contrario a eso, porque ¿y el resto del día? El resto del día matemáticas. ¿Pero es que no se puede enseñar a través del teorema de Pitágoras tolerancia? Y, además, mucho más eficazmente. Por tanto, la vuelta es coperniquiana, es decir, es un enfoque totalmente diferente a lo que está siendo la escuela hasta hoy, hasta el 19 de septiembre, que está en

función de la enseñanza, y yo digo que tiene que estar en función del aprendizaje; y que está en función de los conocimientos, y yo digo que de la formación. Por lo tanto, es una educación que para mí no está bien en ningún lado. En ningún lado de Europa, dicho sea de paso, porque a veces se saca Finlandia a relucir. Yo hablo de Europa. Y no voy a hablar de la opinión que me merece la Enseñanza Secundaria en Europa. Pero de eso hay otros mucho más autorizados para hablar y con más categoría educativa que yo. ¿Qué puedo decir yo, que soy de la Ribera?

Yo creo que mi opinión ya se la he dado: nunca lo formativo a través de una asignatura concreta. Pero, dicho eso, diré que es necesaria la formación del ciudadano, necesaria. ¿Cómo? Yo no sé si en una asignatura o no. Tampoco he visto los programas que se están haciendo, pero estoy en contra por principio, no como algunos que están en contra por, sino que yo por principio, por lo que le he dicho.

En cuanto a los datos que hoy aparecen en la prensa, puesto que Aralar los ha planteado y otros, si no lo hemos dicho explícitamente, sí que nos hemos referido implícitamente al tema. Yo tengo que decir que, como me ha dicho su señoría el señor Izu, y además hemos tomado buena nota, necesitaría por escrito el informe para tener una opinión más rigurosa. Yo no puedo decir algo sobre unas cifras que hoy salen a través de una página de los medios de comunicación, cuando ya en esas páginas, muy por encima, he visto que distinguía entre unos que eran acoso acosadamente, de otros que eran motes, insultos, etcétera, luego se quedaba en un nueve y pico por ciento los de acoso acoso y el otro pasaba del nueve al veintitrés. Por tanto, en esa división que he creído ver, porque lo he leído muy por encima, tendría que ver cuál ha sido el muestreo, que es fundamental en un trabajo de ese tipo, cuál ha sido el análisis interno de los ítems, de las preguntas, cuál ha sido el número, la distribución de la muestra y el análisis, etcétera. Tendría que verlo para decir algo más. Por tanto, yo no estoy criticando en absoluto esos resultados, sino que yo no puedo dar una opinión rigurosa sobre ello.

De lo que sí puedo hablar es sobre lo de Navarra, y coincido totalmente con sus señorías en que, seguramente, no reflejan todo lo que pasa. Seguramente. Pero eso va en la parte de que tiene su dificultad. Ya hemos dicho que hemos constatado que el alumno se lo dice a sus padres, pero no quieren que se enteren en el centro, las posibles consecuencias de esa denuncia por parte de los propios acosadores. Es decir, estamos en el principio de un tema, pero lo que sí podemos decir es que, después

de un año, lo que tenemos es que no debemos, lo que nos aconseja el portavoz de EA, crear una alarma. Por supuesto que no. Yo creo que esa cifra, al menos la que viene hoy en el periódico yo pediría ponerla en cuarentena, como se ponía a los que iban en los barcos antes de desembarcar por si traían la peste. No sé si he contestado a todo o no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la dimisión del consejo escolar y el equipo directivo del C.P. Elorri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la pregunta sobre la dimisión del consejo escolar y el equipo directivo del colegio Elorri. Está presentada por el Parlamentario señor Telletxea. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Elorri ikastetxeko Eskola Kontseiluan une honetan gurasoak falta dira. Eskola kontseilu horretan zuzendaritza taldea dago eta irakasleen ordezkariak daude, Iruñeko Udaleko zinegotzia ere agertzen da, baina gurasoak desagertu dira ikastetxe horretako eskola kontseilutik, ez dira agertzen, ez dute parte hartzen ikastetxe horretako eskola kontseiluko bileretan. Une honetan gurasoen parte hartzea ez da bermatzen ikastetxe horretan, eta hori penagarria dela iruditzen zaigu. Eta hau guztia etorri da, hain zuzen ere, ikastetxe horretan ikasturte hasieran bigarren lerroa ez zelakoz ireki.*

Horregatik etorri zen galdera: kontseilariaren ustez, eskola kontseiluak eta zuzendariak dimisioa aurkezteko hartu duten erabakia ea ona den, eta ea neurriren bat hartuko al zuen departamentuak erabaki hori behin betikoa ez izateko. Hori ezagutu nahi genuen.

Idatziz eman digu erantzuna. Hala ere, galdetu nahi nioke orain gertatzen den egoera ea ontzat ematen al duen, ea ona den bere iritziz gurasoak desagertzea ikastetxe bateko eskola kontseilutik eta ea zer egiten ahal dugun ikastetxe horretako gurasoek berriro parte har dezaten bertako bizi-tzan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, su turno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías. En la pregunta que usted me envía hablan de que ha habido una dimisión al mostrarse moralmente en desacuerdo con el sorteo entre los niños*

(2) Traducción en pág. 19.

sin plaza en igualdad de puntos del baremo. Esa es la razón. Ahí no me dice usted nada de segunda línea ni de tercera. Me habla de que están moralmente en desacuerdo en que se sortee a los niños. Sobre eso tengo que contestarle, señoría, que el artículo 16.2 del Decreto Foral 56 de 28 de febrero de 1994, por el que se regula la admisión del alumnado, dice: "Los empates se dilucidarán aplicando por orden prioritario y con carácter excluyente los criterios siguientes". Y pone: "a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad domiciliaria. b) Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro. c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de rentas anuales. d) Situación de minusvalía debidamente acreditada. e) Por familia numerosa. f) –y último– Sorteo en el consejo escolar del centro solicitado". Y también aparece esto en la normativa estatal. Por tanto, no es algo que el departamento se ha sacado de la manga como un prestidigitador, sino que está ya en un reglamento, está normativizado lo del sorteo. Por tanto, el escandalizarse tendría que haber sido ya hace muchos años, en el 94 tal vez, pero ahora escandalizarse de eso no viene a cuento.

Usted me pregunta que si doy por buena esa situación. No la doy por buena. Si estoy diciendo que en la educación deben intervenir todos, me estoy refiriendo a una parte de la comunidad educativa, que son los padres. Y que hay que pedir la responsabilidad a esos padres de que deben estar en ese consejo, y no tanto pedir siempre la responsabilidad del otro, como solemos hacer los padres, la madres, los hijos, y los nietos, no haciendo alusión a la propia. Por tanto, naturalmente que no damos por bueno que no estén.

En segundo lugar, este Consejero, el departamento, no tiene constancia oficial de ninguna

dimisión. Anunciaron en la prensa que el equipo directivo iba a dimitir, pero a nosotros no nos ha llegado ninguna petición oficial, es decir, nosotros desconocemos totalmente la posible dimisión que se anunciaba en la prensa. Yo creo que por parte del equipo directivo, no así por lo visto de los padres, la discrepancia, que es legítima por otra parte en este sentido, no entraña, al menos en este caso, una vulneración de un derecho fundamental de los ciudadanos. Y quiero creer que han entendido que los miembros del equipo directivo del colegio Elorri, en estricto cumplimiento de sus competencias, realizaron el sorteo para asignar las preinscripciones recibidas en dicho centro.

No tengo más que decirle, si no es que nosotros, una vez más, pediremos a los de Berriozar..., perdón a los de Mendillorri que los padres entren en el consejo escolar. Me había equivocado con los alumnos que están fuera en las aulas que ayer ya estaban terminadas, pero no entraron. Habrá que preguntarles a ellos por qué no entraron. Trataré de hablar una vez más con ellos, aunque me temo un fracaso, ya me lo temo a priori. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene un tiempo de réplica de cinco minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari. Ez daukat ezer esateko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *¿Algún portavoz que quiera intervenir? Pues agradecemos toda la información al señor Consejero. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros Parlamentarios. Buenos días, señoras y señores. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Consejero por la información que nos ha facilitado, que ha sido detallada y muy concreta, referente*

a la labor que se ha desarrollado a lo largo de este año. Como digo, nos ha dado datos muy precisos acerca de lo que se ha hecho este año.

Los datos aparecen en la prensa de hoy. Se ha hecho también un estudio externo en Madrid, y en el mismo se dice que aquí, en Navarra, el acoso escolar podría situarse en torno al 25,6 por ciento.

(3) Traducción en pág. 19.

Se trata de una cifra muy respetable. No sabemos si es cierta, ya que se trata de un estudio externo, pero sí que podemos comparar los datos aportados por este estudio externo con los que nos ha dado el Consejero.

Los datos del Consejero no ponen de manifiesto la tendencia que deja traslucir este estudio. Y esa tendencia nos dice que uno de cada cuatro alumnos tiene problemas. En cambio, según los datos del Consejero, se trata de un problema de mucha menor entidad. Como él ha dicho muy bien, entre los 80.000 alumnos solamente se han registrado problemas en cuarenta casos, a pesar de que ha habido casi cuatrocientas visitas. Todo lo cual me lleva a una hipótesis que el señor Izu ha enunciado; a saber, que lo que aquí ha salido a la superficie no sea más que la punta del iceberg y que en realidad se trate de un problema mucho más extendido.

Así que pedimos desde nuestro partido al Consejero y a su departamento que intensifiquen el trabajo. Yo le haría dos peticiones directas al Consejero para mejorar el trabajo que está realizando. Una: que en los centros de apoyo al profesorado, los llamados CAP, se constituyan grupos permanentes de trabajo de los profesores, para que, en

colaboración con los profesores que trabajan en los centros educativos más grandes y con los que han tenido problemas, analicen los problemas habidos, elaboren materiales y formen a los profesores para poder ofrecer su ayuda en todos los centros. Eso por una parte.

Segunda propuesta: tenemos la sensación de que el teléfono que ha puesto en marcha el departamento no absorbe todas las llamadas de las que es capaz. Creemos que atiende al público solamente por las mañanas, y trabajar sólo por las mañanas es poco. Pensamos que tendría que atender a la gente a lo largo de todo el día. Nos parece también que el teléfono habría que divulgarlo más entre los jóvenes, y proponemos que se haga una campaña más moderna, dirigida a los más jóvenes, más cercana y más directa.

Nos parece que con estas dos simples medidas conseguiríamos quizá que salga a flote todo lo que está por debajo de la punta de este iceberg. En cualquier caso, lo cierto es que se ha atendido a cuatrocientas personas, cuatrocientos casos. Eso es algo muy importante. Esos cuatrocientos casos han sido de gran ayuda. Quizá, con estas medidas y con otras podríamos abordar mejor este problema que tenemos. Gracias.

(2) Viene de pág. 17.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. En estos momentos, en el consejo escolar del centro Elorri faltan los padres de los alumnos. En dicho consejo escolar están los directivos y los representantes de los profesores, está también el concejal del Ayuntamiento de Pamplona, pero los padres han desaparecido del consejo escolar; no están, no participan en las reuniones del consejo escolar de ese centro. En estos momentos, no se está garantizando la participación de los padres en ese centro, y nos parece que es algo lamentable. Y todo esto tiene como causa la no apertura de una segunda línea a comienzos del curso en dicho centro.

De ahí surgió la pregunta de si, en opinión del Consejero, la decisión adoptada por el consejo escolar y el director de presentar la dimisión es conveniente o no, y si el departamento tenía previsto tomar alguna medida con vistas a que esa decisión no fuese definitiva. Eso era lo que queríamos saber.

Nos ha respondido por escrito. De todos modos, quisiera preguntarle si da por buena la situación actual, si en su opinión es bueno que los padres desaparezcan del consejo escolar de un centro, y qué podemos hacer para que los padres de alumnos de ese centro vuelvan a participar en el devenir del mismo. Muchas gracias

(3) Viene de pág. 18.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera darle las gracias al Consejero. No tengo nada más que decir.
